

Alcaldía Constitucional

DE  
VILLAFAMÉS.



Ahora 10 Enero 1833  
El interesado quedó en-  
terado.

El Jefe de  
Paraul Albero

Segun se previene por  
el Sr. J. S. Gobernador Ci-  
vil de la provincia, el  
dia 14 del actual se pro-  
cederá al pago de la  
expropiacion de las  
fincas que deben ser ocu-  
padas en este termino  
para la construccion de  
la Carretera de Puebla de  
Valverde á Castillon, y  
hallandose designado  
para el pago el local  
de una Casa Caritu-  
lar, espero se V. se sirva  
notificarlo á D. Angel  
Fraugel y hernandez, heren-  
dero de D. Paraul, como

interesados en dicha co-  
propiación, para que  
se proscriba a cobrar  
los perjuicios causados  
en su honor, en esta  
Causa Capitular, y que  
de-acienda el pagador  
de obras publicas el día  
indicado. —

Espero me devolverá  
el presente diligenciado  
para que obre sus  
efectos en el expediente  
de su referencias. —

Dios que a' V. mt. at.  
Vilafranca de Guero 1882.  
P. O.  
Comas Jua

Sr. Alcalde Don C. de Alvaraz. —